

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

En relación con el procedimiento de selección de dos plazas de Educador/a de la Escuela Infantil de Nambroca, en fecha 15 de junio de 2011, por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Nambroca, se ha ordenado lo siguiente:

Primero.- Comunicar a los solicitantes de admisión en el procedimiento de selección convocado para cubrir dos plazas de Educador/a de la Escuela Infantil de Nambroca y a los representantes de los trabajadores del personal laboral del Ayuntamiento de Nambroca la apertura de un plazo de audiencia por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de apertura de este trámite, poniendo de manifiesto la propuesta de resolución que considera paralizar y resolver el citado procedimiento de selección y la devolución de los importes ingresados en concepto de derechos de examen, con la finalidad de que durante dicho plazo, los interesados podrán formular alegaciones o presentar cuantos documentos estimen convenientes.

Segundo.- Adoptar, como medida cautelar, la suspensión, del plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de selección cuya convocatoria fue realizada por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2011, cuyas bases aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 117 de 24 de mayo de 2011, con corrección de errores en el mismo diario oficial número 129 de 9 de junio de 2011 y su anuncio de convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 132 de 3 de junio de 2011, sujeta la suspensión a las determinación que finalmente determine la Resolución.

Tercero.- Realizar anuncio de la apertura del citado plazo de audiencia en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la finalidad de que durante dicho plazo, quienes se puedan considera interesados puedan formular alegaciones o presentar cuantos documentos estimen convenientes, así como para que sirva de general conocimiento de la suspensión del plazo de presentación de solicitudes de participación en el citado procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Nambroca 15 de junio de 2011.- La Alcaldesa, María Henar González Arranz.

N.º I.- 5835